

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
 Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°23 DE 2007

“Por medio de la cual se aprueban los códigos del Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Obras Civiles”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior se autorizó la creación del Programa de Tecnología en Obras Civiles de la Universidad de Sucre,

Que mediante comunicación de fecha 18 de mayo de 2007, el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil solicita la aprobación de los códigos de las diferentes asignaturas del Plan de estudios de dicho programa,

Que el Consejo Académico en su sesión del 24 de mayo de 2007 aprueba dicha solicitud, y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar los códigos del Plan de estudios del Programa de Tecnología en Obras Civiles como se relacionan a continuación:

I SEMESTRE

ASIGNATURAS	Código	Horas Semanales		No. Créditos
		T	P	
Matemáticas	265710	16	-	3
Dibujo por Computador e Interpretación de Planos	269111	8	8	3
Introducción a la Tecnología en Obras Civiles	268510	12	-	2
Técnicas de Estudio de Educación a Distancia y Manejo de Mediaciones Virtuales	268410	12	-	2
Contextualización I	268110	8	-	3
Comunicación	268210	8	-	2
Cátedra de Vida Universitaria	264810	6	-	1

II SEMESTRE

ASIGNATURAS	Código	Horas Semanales		No. Créditos
		T	P	
Cálculo I	265020	16	-	3
Física I	265220	16	8	3
Topografía I	269221	14	8	3
Contextualización II	268320	8	2	2
Programación de Computadores	265320	16	-	3

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
 Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°23 DE 2007

“Por medio de la cual se aprueban los códigos del Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Obras Civiles”

III SEMESTRE

ASIGNATURAS	Código	Horas Semanales		No. Créditos
		T	P	
Cálculo II	265030	16	-	3
Topografía II	269231	14	8	3
Estática	263430	16	-	3
Estadística Aplicada	265330	16	-	3
Materiales de Construcción	263431	14	6	3
Manejo de Segunda Lengua	264630	12	-	3
Seminario de Investigación	264730	12	-	3

IV SEMESTRE

ASIGNATURAS	Código	Horas Semanales		No. Créditos
		T	P	
Ecología y Medio Ambiente	269240	16	8	3
Geotecnia	266141	14	6	3
Construcciones Civiles I	263540	8	8	3
Hidráulica	264241	14	8	3
Resistencia de Materiales	263440	16	-	3

V SEMESTRE

ASIGNATURAS	Código	Horas Semanales		No. Créditos
		T	P	
Fundamentos de Administración	268350	16	-	3
Análisis Estructural	263450	16	-	3
Saneamiento Básico	269251	14	4	3
Hidrología Aplicada	264250	16	-	3
Construcciones Civiles II	263550	8	8	3

VI SEMESTRE

ASIGNATURAS	Código	Horas Semanales		No. Créditos
		T	P	
Ética	268160	8	-	2
Trabajo de Grado	263563	-	-	4
Construcciones Civiles III	263560	8	8	3
Especificaciones NSR-98	264560	16	-	3

ARTÍCULO 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2007.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
 Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
 Secretaria

Rocío A.